

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

COMPañÍA PROAMBIENTE CIA. LTDA. EL SEÑOR CRISTIAN JOSE
SALAZAR ORTIZ DE NACIONALIDAD ECUATORINANA,

DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD,
DE ESTADO CIVIL CASADO, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR
HABERME PRESENTADO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN
SU IDENTIDAD, CUYAS FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE

CERTIFICADAS POR MI, EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDO
QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI, EL NOTARIO DE LOS
EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO
EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, QUE
COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN
COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O
SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA
EL TEXTO DE LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTA Y CUYO
TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACION: **SEÑOR**

NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU
CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA EN LA CUAL CONSTE LA
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS SOCIALES Y
AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA REALIZAR LAS
GESTIONES TENDIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS SOCIALES, AL
TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- INTERVIENE Y COMPARECE A LA
SUSCRIPCIÓN DE ESTA ESCRITURA EL SEÑOR CRISTIAN JOSE
SALAZAR ORTIZ DE NACIONALIDAD ECUATORIANA,
DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE
ESTADO CIVIL CASADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE
GENERAL DE LA COMPañÍA PROAMBIENTE CIA LTDA,



CONFORME EL NOMBRAMIENTO ADJUNTO A ESTA ESCRITURA DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, CUYO EJEMPLAR DEL ACTA SE AGREGA A ESTE INSTRUMENTO EN CALIDAD DE DOCUMENTO HABILITANTE, **SEGUNDA:**

0000003

ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA PROAMBIENTE CIA LTDA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE ANTE EL NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, ESCRITURA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO

OK

B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, RESOLVIÓ DE FORMA UNÁNIME LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS SOCIALES ASÍ COMO AUTORIZAR AL SEÑOR GERENTE GENERAL PARA REALIZAR LAS GESTIONES TENDIENTES AL PERFECCIONAMIENTO, DE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS SOCIALES, EN LA FORMA EN QUE SE HACE ALUSIÓN EN EL ACTA.

TERCERA: DECLARACIONES.- CON ESTOS ANTECEDENTES EL SEÑOR CRISTIAN JOSE SALAZAR ORTIZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA PROAMBIENTE CIA LTDA DECLARA BAJO JURAMENTO: **A) QUE SE CAMBIA EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, Y; B) QUE SE REFORMAN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, CONFORME SE**

HA DECIDIDO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, LOS MISMOS QUE DIRÁN:

ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- LA COMPAÑÍA

TENDRÁ POR OBJETO **UNO)** SE DEDICARÁ A BRINDAR SOLUCIONES DE MITIGACIÓN, REMEDIACIÓN AMBIENTALES

POR CONTINGENCIAS DE DERRAMES PETROLEROS A NIVEL

NACIONAL COMO INTERNACIONAL, **DOS)** SE DEDICARÁ A

BRINDAR ASESORÍA EN LA PREVENCIÓN DE DERRAMES DE

PETRÓLEO Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. **TRES)** PRESTARÁ

SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA

CONTINGENCIAS POR DERRAMES PETROLEROS, MEDIANTE

SISTEMAS DE SUCCIÓN, BARRERAS DE CONTENCIÓN, BOMBAS

DE SUCCIÓN, MATERIALES DE ABSORCIÓN, ESPUMAS Y

TODOS LOS SISTEMAS EN GENERAL QUE PERMITAN LA

REMEDIACIÓN EN CASO DE SINIESTROS. LA COMPAÑÍA

REALIZARÁ ACCIONES Y TÉCNICAS APLICABLES CON EL

OBJETIVO DE RESTAURAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES

ORIGINALES O MEJORADAS EN SITIOS CONTAMINADOS COMO

CONSECUENCIA DE DERRAMES PETROLEROS U OTROS

CONTAMINANTES. **CUATRO)** LA COMPAÑÍA DE IGUAL FORMA SE

DEDICARÁ A LA RECUPERACIÓN DE DE CRUDO EN PISCINAS,

TRATAMIENTO DE AGUAS CONTAMINADAS, LAVADO DE

SUPERFICIES CONTAMINADAS, TRATAMIENTO DE SUELOS

CONTAMINADOS. **CINCO).**- SUMINISTRAR DE TODA CLASE DE

PRODUCTOS Y PARTES PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y EL

SECTOR INDUSTRIAL; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

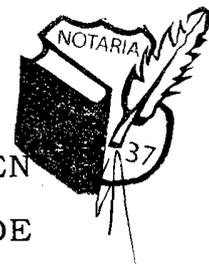
TÉCNICOS DE INGENIERÍA RELACIONADOS CON EL RAMO DEL

PETRÓLEO Y DEMÁS ACTIVIDADES DERIVADAS; LA

de manta

aumenta

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



REPARACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PETROLERAS EN GENERAL ASÍ COMO EL ALQUILER DE EQUIPOS DE RELACIONADOS CON EL RAMO; Y SE DEDICARÁ A REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y LABORES INHERENTES O COMPLEMENTARIAS DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y DE SUS PRODUCTOS DERIVADOS, PUDIENDO SOLICITAR, TRAMITAR Y OBTENER LOS TÍTULOS JURÍDICOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE AMPAREN Y DEN FUNDAMENTO LEGAL A TALES LABORES Y ACTIVIDADES; **SEIS)** SE DEDICARÁ A LA PRESTACIÓN Y REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS Y TRABAJOS DE CONTROL Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL, ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AFINES, TALES COMO: BIOREMEDIACIÓN, CONTROL Y LIMPIEZA DE DERRAMES, INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANAS, REFORESTACIÓN Y CONTROL DE VIVEROS, SUCCIONAMIENTO DE CRUDOS, TAPONAMIENTO DE PISCINAS, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. TRATAMIENTO DE PETRÓLEO EN PISCINAS, TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE PERFORACIÓN, CONTROL Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS DE PETRÓLEO, TRATAMIENTO INTEGRADO DE SUELOS Y PISCINAS CONTAMINADAS CON FLUIDOS DE HIDROCARBUROS, TRATAMIENTO QUÍMICO PARA UNIDADES DE PROCESOS Y UTILIDADES, TRATAMIENTO Y REINYECCIÓN DE AGUAS DE FORMACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y ANÁLISIS DE LABORATORIO, **SIETE)** LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE BOMBEO Y SOLDADURA, TANTO PARA COMBUSTIBLES LIVIANOS O PESADOS, CON SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS, COMO TUBERÍAS, UNIONES,

0000004

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

BRIDAS, VÁLVULAS, SELLOS MECÁNICOS, EMPAQUES; **OCHO**)
INSTALACIÓN , MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS
DE BOMBEO, OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, PROTECCIONES
TÉRMICAS, PROTECCIÓN CATÓDICA, MONTAJE DE
GENERADORES Y TURBINAS, INSTALACIONES DE REDES
AÉREAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN MONTAJE DE
GRUPOS DE ÁREAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN,
MONTAJE DE GRUPOS DE GENERACIÓN. MONTAJE DE
SUBESTACIONES POR TENSIÓN, MONTAJE ELECTROMECAÁNICO
DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y UNIDADES INDUSTRIALES,
INSTALACIÓN, PRUEBAS Y MANTENIMIENTO DE, SISTEMAS
SCADA; **NUEVE**) IMPORTACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE
EQUIPOS TÉCNICOS Y REPUESTOS PARA LA INDUSTRIA EN
GENERAL, TALES COMO: COMPRESORES, CALDEROS, EQUIPOS
ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS DE CONTROL E
INSTRUMENTACIÓN, **DIEZ**) CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
DE PLATAFORMAS Y PISCINAS, MONTAJE DE TANQUES DE
CAPACIDAD MENOR Y MAYOR A DIEZ MIL BARRILES,
CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE PLATAFORMAS DE
ESTRUCTURAS METÁLICAS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
TUBERÍAS TERRESTRES Y SUBMARINAS, **ONCE**)
COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE MOTORES ELÉCTRICOS,
MECÁNICOS Y REPUESTOS **DOCE**) IMPORTACIÓN,
COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE MATERIAL ELÉCTRICO,
ANTIEXPLOSIVOS, CONTACTORES, RIELES, FUSIBLES, CABLES,
CONECTORES Y ELEMENTOS ELECTRÓNICOS **TRECE**)
INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES
EN GENERAL, MECÁNICOS O ELÉCTRICAS, DISEÑO Y

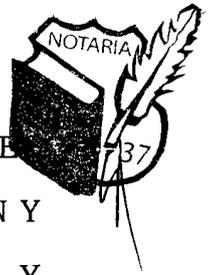


CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA,
ELECTRÓNICA Y DE CONTROL **CATORCE)** IMPORTACIÓN,
COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO,
ANÁLISIS Y DE GASES, AGUAS, SUELOS, RUIDO Y PROVEER
SUMINISTROS DE LOS MISMOS, TALES COMO REACTIVOS, ÁCIDOS
Y COLORANTES **QUINCE)** IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN,
COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS
PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, TALES
COMO: QUÍMICOS, , GRASAS Y LUBRICANTES; **DIECISÉIS)**
IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE MAQUINARIAS
PARA USO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y . RESIDENCIAL, TALES
COMO: TRACTORES, GRÚAS, RETROEXCAVADORAS, PALAS
MECÁNICAS, MONTACARGAS, CARROS CANASTA, CAMIONES,
PAILOADERS, ELEVADORES Y MOTOBOMBAS **DIECISIETE)**
IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA EN
GENERAL DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, PERSONAL Y
FÍSICA; IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA
DE GENERADORES, GRUPOS ELECTRÓNICOS O ELÉCTRICOS
TURBILLAS Y REPUESTOS PARA LOS MISMOS **DIECIOCHO)**
IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE SUELOS Y
AGUAS; COMO DETERGENTES, DISPERSANTES, DESENGRASANTES,
OXIDANTES, NUTRIENTES, **DIECINUEVE)** IMPORTAR, FABRICAR,
COMERCIALIZAR Y VENTA DE DOTACIONES Y ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
VEINTE) REALIZAR ESTUDIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE
RELLENOS SANITARIOS PARA EMPRESA PÚBLICAS Y PRIVADAS.
VEINTIUNO) ELABORAR ESTUDIOS E IMPLEMENTACIÓN DE

0000005

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

PROYECTOS DE RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS **VEINTIDÓS)** SE DEDICARA A LA COMPRA VENTA, COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE REPUESTOS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE BOMBEO UTILIZADOS ESPECIALMENTE EN EL SECTOR PETROLERO, ASI COMO TAMBIEN LA COMPRA VENTA Y DISTRIBUCION DE REPUESTOS, PARTES, PIEZAS PARA EQUIPOS DE SEPARACION DE HIDROCARBUROS Y SIMILARES **VEINTITRÉS)** REPARACIÓN, PROTECCIÓN, TRATAMIENTO DE TANQUES, INTERCAMBIADORES DE ENFRIAMIENTO Y PLANTAS INDUSTRIALES EN GENERAL; **VEINTICUATRO)** IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA METALMECÁNICA TALES COMO: PERNOS ESPÁRRAGOS TORNILLOS, PLANCHAS DE ACERO ALUMINIO Y OTROS - MATERIALES, ELECTRODOS Y ACCESORIOS PARA SOLDADURA. **VEINTICINCO)** VENTA, MANTENIMIENTO IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN, ACCESORIOS PERIFÉRICOS, ANÁLISIS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GENERAL DE LOS MISMOS., **VEINTISEÍS)** IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, FABRICACIÓN Y VENTA DE SISTEMAS DE RELACIÓN DE VOLTAJE, SISTEMAS DE SEGURIDAD, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA; **VEINTISIETE)** DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO **VEINTIOCHO)** CAPACITACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL EN LAS ÁREAS ELECTRÓNICA, ELÉCTRICA, QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL MEDIOAMBIENTE, COMPUTACIÓN COMUNICACIONES E IDIOMAS.- **VEINTINUEVE)** DISEÑOS, PLANIFICACIONES, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO



DE PROYECTOS CIVILES, ELECTRO-MECÁNICOS Y AFINES DE
SECTOR INDUSTRIAL, **TREINTA)** IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPOS Y
MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
PROYECTOS EN EL SECTOR INDUSTRIAL Y SIMILARES,
TREINTA Y UNO) REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Y CONSULTORÍA EN GENERAL, Y MÁS ESPECÍFICO EN LAS
AÉREAS PETROLERAS, AMBIENTALES, DE INGENIERÍA CIVIL,
DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTROMECAÁNICA.
TREINTA Y DOS) PRESTAR SERVICIOS DE MONTAJE,
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INGENIERÍA,
INSTRUMENTACIÓN, CONTROL, COMUNICACIONES Y PROCESOS
AFINES, **TREINTA Y TRES)** PRESTAR SERVICIOS DE
EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DE PROYECTOS DE
DESARROLLO EN EL CAMPO ENERGÉTICO E INDUSTRIAL EN
GENERAL TREINTA) SE DEDICARÁ A LA INDUSTRIA PETROLERA,
INDUSTRIA METÁLICA Y METALMECÁNICA, INDUSTRIA
ELÉCTRICA Y GENERACIÓN ELÉCTRICA, CONSTRUCCIÓN CIVIL
EN TODAS SUS FASES.- **TREINTA Y CUATRO)** EN FIN LA
COMPAÑÍA PODRÁ EJERCER ACTIVIDADES MERCANTILES
COMO COMISIONISTA, INTERMEDIARIA, MANDATARIA,
MANDANTE, AGENTE Y REPRESENTANTE DE PERSONAS
NATURALES Y JURÍDICAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS EN
RELACIÓN A SU OBJETO SOCIAL; ASÍ TAMBIÉN PODRÁ
CELEBRAR CONTRATOS DE AGENCIAMIENTO, CONCESIÓN,
FRANQUICIA, JOINT VENTURE Y REPRESENTACIÓN DE
EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS; REALIZAR TODO
TIPO DE INVERSIONES PERMITIDAS POR LAS LEYES,

0000006

INCLUYENDO LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN EL CAPITAL DE OTRAS COMPAÑÍAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS, CONSTITUIDAS O QUE SE CONSTITUYAN EN EL FUTURO, TENGAN O NO AFINIDAD CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA; POR CONSIGUIENTE PODRÁ REALIZAR, CELEBRAR Y SUSCRIBIR, CONVENIOS, INCLUYENDO EL DE ASOCIACIÓN, CON COMPAÑÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O NO EN EL PAÍS, CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS DE PRECIOS Y DE OFERTAS, EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA O VARIAS DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA**- EL SEÑOR CRISTIAN JOSE SALAZAR ORTIZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA REUNIDA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSTANTES EN ESTA ESCRITURA SON VERÍDICOS Y RESPONDEN A LA REAL SITUACIÓN JURÍDICA Y CONTABLE DE LA COMPAÑÍA A LA QUE REPRESENTA. **QUINTA: CONCLUSIÓN**.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE TIPO DE INSTRUMENTO DEL CUAL SE DIGNARÁ OTORGANTE TRES COPIAS CERTIFICADAS. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL Y QUE LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR

0510 //

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



SANTIAGO BAUTISTA BUITRON AFILIADO DEL COLEGIO DE
PICHINCHA BAJO EL NUMERO DOCE MIL DOSCIENTOS CATORCE
(12214 C.A.P.), PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA
SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA
LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES
POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD
DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

0800007

CRISTIAN JOSE SALAZAR ORTIZ

C.C: 171992062-8.

C.V.: 132-0316

CITADANIA 171992562-8
 SALAZAR ORTIZ CRISTIAN JOSE
 TUMBURANIA / PELLANO / CIUDAD NUEVA
 16-02-1986
 C.C. 00204 K
 TUMBURANIA / PELLANO
 PELLANO 1986




ELIATORIAN***** VES43V32ZE
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ANTONIO EDUARDO SALAZAR HERO
 MARTIN ISABEL ORTIZ JACONE
 QUITO 15/07/2009
 REN 1559762



REPUBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

132-0316 1719925628
 NÚMERO CÉSTRA

SALAZAR ORTIZ CRISTIAN JOSE

PROVINCIA COTACOLLAS
 CANTÓN COTACOLLAS
 PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

PAZ Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 20 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY
 QUITO, A 28 DE Marzo DE 2011

Adriana...



Quito, 27 de Octubre del 2009

Señor:
CRISTIAN JOSE SALAZAR ORTIZ
Ciudad.-

0000003

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía denominada **PROAMBIENTE CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Sus funciones son las que constan en el Estatuto Social y las demás que determina la Ley.

La representación legal de la compañía la tiene el Gerente General.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo el 01 de Octubre del 2009, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No SC.IJ.DJC.Q.09.004378, de 20 de octubre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha 27 de octubre del mismo año.

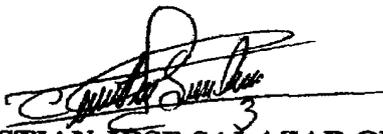
La compañía tiene un capital social de 1000, oo dólares y tiene su domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes mencionado al pie de este instrumento.

Atentamente,


DR. SANTIAGO BAUTISTA BUITRON
PRESIDENTE AD-HOC

CRISTIAN JOSE SALAZAR ORTIZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Quito, **ACEPTO** el cargo que antecede y prometo desempeñarlo de conformidad con las disposiciones estatutarias y la Ley. Quito, 27 de Octubre del 2009

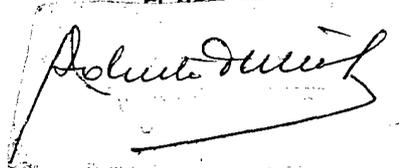

CRISTIAN JOSE SALAZAR ORTIZ
GERENTE GENERAL

En esta fecha queda inscrito el presente
C.C. 171992562-8 documento bajo el No. **12575** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**
Quito, a **29 OCT. 2009**




Dr. Raul Gaibar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO, QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
CNS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A **28** DE **Marzo** DEL **2011**



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA PROAMBIENTE CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE MARZO DE 2011

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil once, en las oficinas de la empresa ubicadas en las calles De los Cerezos N66B, siendo las catorce horas se reúnen los señores socios de la compañía: AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO, AMILCAR XAVIER SALAZAR ORTIZ y CRISTIAN JOSE SALAZAR ORTIZ, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

Socios	Capital social	Capital pagado	Participaciones
Amílcar Edmundo Salazar Haro	USD 500.00	USD 500.00	500
Amílcar Xavier Salazar Ortiz	USD 250.00	USD 250.00	250
Cristian Jose Salazar Ortiz	USD 250.00	USD 250.00	250
TOTAL	USD 1000.00	USD 1000.00	1.000

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se resuelve constituir una Junta General Universal de Socios, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la junta el señor AMÍLCAR XAVIER SALAZAR ORTIZ y actúa como secretarió el señor CRISTIAN JOSÉ SALAZAR ORTIZ Gerente General de la compañía

El Presidente de la junta dispone que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el reglamento sobre juntas generales de socios, se pase a conocer el orden del día:

1. REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

2. AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA REALIZAR LAS GESTIONES TENDIENTES AL PERFECCIONAMIENTO, DE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTAUTOS SOCIALES.

La Junta resuelve aprobar el orden del día y expresa su consentimiento para que se pase a tratar todos los puntos que se han hecho constar en el mismo.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Gerente General de la compañía para indicar que es de utilidad para la empresa agregar actividades de la compañía en virtud de los estudios de mercado que ha desarrollado la empresa, por lo que es necesario reformar el objeto social que nos rige, para ampliar nuestro campo de acción y contribuir con el desarrollo económico del país.

La Junta delibera sobre la propuesta y por la conveniencia que reviste para la compañía, resuelve aprobarla por unanimidad de votos



Con relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Presidente quien indica que en razón de las decisiones que se han adoptado en esta Junta General Universal Extraordinaria de socios se proceda a autorizar al Gerente General, para que proceda a realizar las gestiones tendientes al perfeccionamiento de la reforma del objeto social y reforma de estatutos de la compañía en las siguientes cláusulas, las mismas que dirán:

0000009

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.- la compañía tendrá por objeto **uno)** se dedicará a brindar soluciones de mitigación, remediación ambientales por contingencias de derrames petroleros a nivel nacional como internacional, **dos)** se dedicará a brindar asesoría en la prevención de derrames de petróleo y contaminación ambiental. **tres)** prestará servicios profesionales especializados para contingencias por derrames petroleros, mediante sistemas de succión, barreras de contención, bombas de succión, materiales de absorción, espumas y todos los sistemas en general que permitan la remediación en caso de siniestros. La compañía realizará acciones y técnicas aplicables con el objetivo de restaurar las condiciones ambientales originales o mejoradas en sitios contaminados como consecuencia de derrames petroleros u otros contaminantes **cuatro)** la compañía de igual forma se dedicara a la recuperación de de crudo en piscinas, tratamiento de aguas contaminadas, lavado de superficies contaminadas, tratamiento de suelos contaminados. **cinco).**- suministrar de toda clase de productos y partes para la industria petrolera y el sector industrial; la prestación de servicios técnicos de ingeniería relacionados con el ramo del petróleo y demás actividades derivadas; la reparación de equipos y herramientas petroleras en general así como el alquiler de equipos de relacionados con el ramo; y se dedicará a realizar todas las actividades y labores inherentes o complementarias de la industria del petróleo y de sus productos derivados, pudiendo solicitar, tramitar y obtener los títulos jurídicos de cualquier naturaleza que amparen y den fundamento legal a tales labores y actividades; **seis)** se dedicará a la prestación y realización de toda clase de servicios y trabajos de control y remediación ambiental, actividades relacionadas y afines, tales como: biorremediación, control y limpieza de derrames, instalación de geomembranas, reforestación y control de viveros, succionamiento de crudos, taponamiento de piscinas, tratamiento de aguas residuales. tratamiento de petróleo en piscinas, tratamiento de efluentes de perforación, control y disposición de desechos de petróleo, tratamiento integrado de suelos y piscinas contaminadas con fluidos de hidrocarburos, tratamiento químico para unidades de procesos y utilidades, tratamiento y reinyección de aguas de formación, control de calidad y análisis de laboratorio, **siete)** la importación, comercialización, venta y arrendamiento de toda clase de equipos de bombeo y soldadura, tanto para combustibles livianos o pesados, con sus accesorios y repuestos, como tuberías, uniones, bridas, válvulas, sellos mecánicos, empaques; **ocho)** instalación , mantenimiento y reparación de sistemas de bombeo, oleoductos, poliductos, protecciones térmicas, protección catódica, montaje de generadores y turbinas, instalaciones de redes aéreas de transmisión y distribución montaje de grupos de áreas de transmisión y distribución, montaje de grupos de generación. montaje de subestaciones por tensión, montaje electromecánico de plantas eléctricas y unidades industriales, instalación, pruebas y mantenimiento de, sistemas scada; **nueve)** importación comercialización y venta de equipos técnicos y repuestos para la industria en general, tales como: compresores, calderos, equipos electrónicos y eléctricos de control e instrumentación, **diez)** construcción y mantenimiento de plataformas y piscinas, montaje de tanques de capacidad menor y mayor a diez mil barriles, construcción y montaje de plataformas de estructuras metálicas mantenimiento y reparación de

tuberías terrestres y submarinas, **once**) comercialización y venta de motores eléctricos, mecánicos y repuestos **doce**) importación, comercialización y venta de material eléctrico, antiexplosivos, contactores, rieles fusibles, cables, conectores y elementos electrónicos **trece**) instalación, mantenimiento y reparación de motores en general, mecánicos o eléctricas, diseño y construcción de sistemas de conducción eléctrica, electrónica y de control **catorce**) importación, comercialización y venta de equipos para laboratorio, análisis y de gases, aguas, suelos, ruido y proveer suministros de los mismos, tales como reactivos , ácidos y colorantes **quince**) importación, fabricación, comercialización y venta de herramientas y suministros para el mantenimiento de maquinaria industrial, tales como: químicos, grasas y lubricantes; **dieciséis**) importación, comercialización y venta de maquinarias para uso industrial, comercial y residencial, tales como: tractores, grúas, retroexcavadoras, palas mecánicas, montacargas, carros canasta, camiones, pailoders, elevadores y motobombas **diecisiete**) importación, fabricación, comercialización y venta en general de equipos de seguridad industrial, personal y física; importación, fabricación, comercialización y venta de generadores, grupos electrónicos o eléctricos turbillas y repuestos para los mismos **dieciocho**) importación, fabricación, comercialización y venta de productos químicos para el tratamiento de suelos y aguas; como detergentes, dispersantes, desengrasantes, oxidantes, nutrientes, **diecinueve**) importar, fabricar, comercializar y venta de dotaciones y elementos de protección personal y equipos de seguridad industrial **veinte**) realizar estudios de diseño y construcción de rellenos sanitarios para empresa publicas y privadas. **veintiuno**) elaborar estudios y e implementación de proyectos de reciclaje y reutilización de desechos sólidos **veintidós**) se dedicara a la compra venta, comercialización, importación y distribución de toda clase de repuestos partes, piezas y accesorios para equipos de bombeo utilizados especialmente en el sector petrolero, así como también la compra venta y distribución de repuestos, partes, piezas para equipos de separación de hidrocarburos y similares **veintitrés**) reparación, protección, tratamiento de tanques, intercambiadores de enfriamiento y plantas industriales en general; **veinticuatro**) importación, comercialización y venta de productos de la industria metalmeccánica tales como: pernos espárragos tornillos, planchas de acero aluminio y otros materiales, electrodos y accesorios para soldadura. **veinticinco**) importación, comercialización, venta mantenimiento diseño, construcción e instrumentación de equipos y sistemas de comunicación y computación, accesorios periféricos, análisis y asistencia técnica en general de los mismos., **veintiséis**) importación, comercialización, fabricación y venta de sistemas de relación de voltaje, sistemas de seguridad, equipos de comunicación y telefonía; **veintisiete**) diseño, construcción y fiscalización de obras civiles, agua potable y alcantarillado **veintiocho**) Capacitación técnica industrial en las áreas electrónica, eléctrica, química, mecánica, industrial medioambiente, computación comunicaciones e idiomas.- **veintinueve**) diseños, planificaciones, construcción y mantenimiento de proyectos civiles, electro-mecánicos y afines del sector industrial, **treinta**) importación, distribución y comercialización de toda clase de equipos y materiales para construcción y mantenimiento de proyectos en el sector industrial y similares, **treinta y uno**) realizar estudios de impacto ambiental y consultoría en general en las áreas petroleras, ambientales, de ingeniería civil, de ingeniería mecánica, eléctrica, electromecánica. **treinta y dos**) prestar servicios de montaje, operación, mantenimiento de obras de ingeniería, instrumentación, control, comunicaciones y procesos afines, **treinta y tres**) prestar servicios de evaluación técnica-económica de proyectos de desarrollo en el campo energético e industrial en general se dedicará a la industria petrolera, industria metálica y metalmeccánica, industria eléctrica y generación eléctrica, construcción civil en todas sus



fases.- treinta y cuatro) en fin la compañía podrá ejercer actividades mercantiles como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras en relación a su objeto social; así también podrá celebrar contratos de agenciamiento, concesión, franquicia, joint venture y representación de empresas nacionales y extranjeras; realizar todo tipo de inversiones permitidas por las leyes, incluyendo la posibilidad de participar en el capital de otras compañías, nacionales y extranjeras, constituidas o que se constituyan en el futuro, tengan o no afinidad con el objeto principal de la compañía; por consiguiente podrá realizar, celebrar y suscribir, convenios, incluyendo el de asociación, con compañías nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, con el propósito de participar en licitaciones, concursos de precios y de ofertas, en el país y en el extranjero, para la realización de una o varias de las actividades de la empresa.-

La Junta aprueba la reforma de estatutos sociales y resuelve además, por unanimidad de votos, autorizar al señor Gerente General de la compañía a fin de que pueda comparecer ante un notario público, suscribir la escritura correspondiente y realizar cualquier acto o gestión tendiente al perfeccionamiento de la reforma del objeto social y reforma de estatutos sociales, acordados en esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Por no haber otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Se levanta la sesión a las quince horas.

Para constancia firman los asistentes.

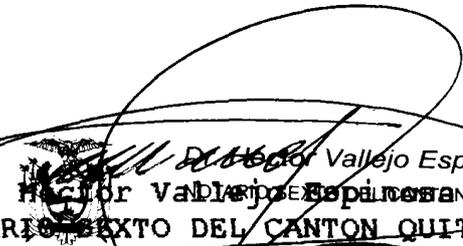

AMILCAR X. SALAZAR ORTIZ
PRESIDENTE


CRISTIAN J. SALAZAR ORTIZ
SECRETARIO DE LA JUNTA


AMILCAR E. SALAZAR HARO

Handwritten mark or signature

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.12.001279 de fecha diez de marzo del dos mil doce, tome nota al margen de la escritura matriz de la constitución de la Compañía PROAMBIENTE CIA. LTDA., otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha primero de octubre del dos mil nueve, de la aprobación de la Reforma de Estatutos de la Compañía PROAMBIENTE CIA. LTDA., aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a diez y nueve de marzo del dos mil doce.


Dr. Héctor Vallejo Espinoza
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

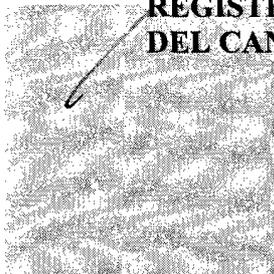
A333311221

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

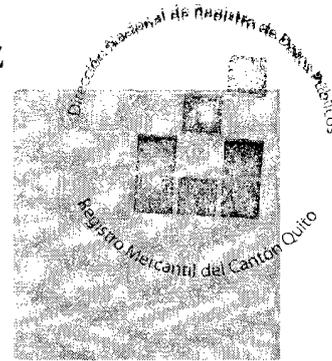


ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **000012** SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE del SR. **DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS** de 10 de marzo del 2.012, bajo el número **971** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3515 del Registro Mercantil de veinte y siete de octubre del dos mil nueve, a fs. 3298, Tomo 140.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROAMBIENTE CIA. LTDA.**", otorgada el 28 de marzo del 2.011, ante el Notario **TRIGESIMO SEPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **550**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **12348**.- Quito, a veintinueve de marzo del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

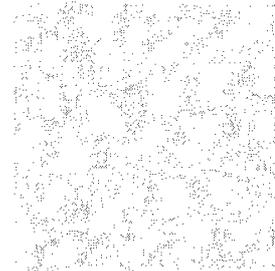
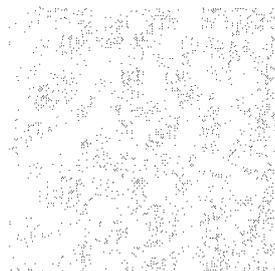
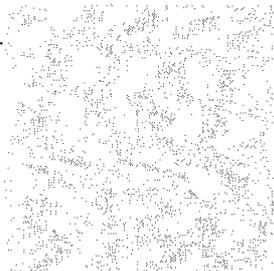
DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-



Resp.: _____





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.001279

0000013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de marzo de 2011, de reforma de estatutos de PROAMBIENTE CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No.SC.IJ.DJC.Q.12.1069 de 9 de marzo de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de PROAMBIENTE CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Trigésimo Séptimo y Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 10 de marzo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

EVG
EXP. 163778
Tr. 01.1.12.000173

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 371
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 143
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año
Quito, a 29 MAR 2012

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



EXTRACTO

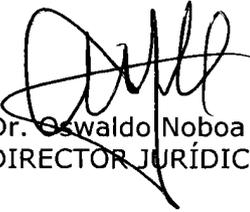
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE PROAMBIENTE CIA. LTDA.

Se comunica al público que PROAMBIENTE CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de marzo de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001279 de 10 de marzo de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.-...TRES).....SISTEMAS DE SUCCIÓN, BARRERAS DE CONTENCIÓN, BOMBAS DE SUCCIÓN, MATERIALES DE ABSORCIÓN....."

Quito, 10 de marzo de 2012.



Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

EVG/
EXP. 163778
Tr. 01.1.12.000173

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.